



**POLITÉCNICA**

Resolución por la que se concede, de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas en el Pleno del Consejo Social de 15 de abril de 2008, el *Premio del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, dedicado en el año 2008 a la Solidaridad*, a la candidatura presentada por *la Asociación Estudiantil Agrónomos Sin Fronteras*, en reconocimiento a su labor de apoyo al desarrollo de países del tercer mundo y aplicando en sus actividades, tecnologías estudiadas en la Universidad Politécnica de Madrid.

Contra la presente Resolución que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses o Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado.

Madrid, 9 de diciembre de 2008

EL RECTOR,

Javier Uceda Antolín